



BASES PARA LIGA LOCAL DE TENIS EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL 2025-2026

Se establecen las siguientes categorías

Absoluta masculina (jugadores con 16 o más años, cumplidos)

- 1^ª división (20 jugadores con más puntuación en ranking de la Federación Española de Tenis y jugadores con más puntuación de torneo local)
- 2^ª división A (20 jugadores con más puntuación correlativa a los de 1^ª división)
- 2^ª división B (20 jugadores con más puntuación correlativa a los de 2^ª división A)
- Veteranos + 50 (máximo 20 jugadores)

Absoluta femenina (jugadoras con 16 o más años, cumplidos)

- 1^ª división (8 jugadoras con más puntuación en ranking de la Federación Española de Tenis y jugadoras con más puntuación de torneo local)
- 2^ª división A (8 jugadoras con más puntuación correlativa a las de 1^ª división)
- 2^ª división B (8 jugadoras con más puntuación correlativa a las de 2^ª división A)

En función del número de participantes inscritos, se establecerá una liga de “todos contra todos”, en varias divisiones a determinar. Esta competición se disputará a una sola vuelta en la que se enfrentarán todos los componentes de cada una de las divisiones.

De las categorías inferiores, subirá directamente a la siguiente superior el primer clasificado/clasificada; los clasificados en segunda y tercera posición de cada una de las mismas disputarán, con los clasificados en penúltima y antepenúltima posición de la categoría superior, el ascenso o permanencia.

Obtienen trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría, además obtendrán un premio (vale) para gastar en material deportivo cada uno de los clasificados, siendo el valor de estos premios: 1º clasificado 75€, 2º clasificado 50€ y 3º clasificado 25€, en cada una de las categorías.

Las reglas de juego serían las mismas que establece la Federación Española de Tenis.



Normas de juego:

El jugador/a ganador/a sería aquel/aquella que consiguiese ganar 2 sets, con diferencia de 2 juegos y con muerte súbita o tie-break (gana quien consiga obtener antes 7 puntos con diferencia de 2), en todos los sets. En caso de empate a sets, se disputaría un súper-tie-break (primero/a que consiga 10 puntos con diferencia de dos) y no un set completo.

La mecánica habitual a seguir será la siguiente:

Antes del comienzo de cada partido, ambo-as jugadores-as deben asegurarse de tener un acta (se enviará por correo electrónico un acta “modelo” a todos los jugadores que será el que utilicen en cada partido disputado) de partido que deberá cumplimentarse antes del inicio de juego, y que una vez firmado por ambos-as al finalizar dicho encuentro, deberá ser enviado al siguiente correo beatriz@patronato.ayto-ciudadreal.es Se determina que el acta debe entregarlo el jugador/a que juega como local el lunes siguiente al fin de semana de la jornada programada (si no se informa en este plazo, se dará por perdido el partido al jugador, que figure como “local”, a no ser que previamente se haya informado de la posible incidencia). Si un partido, no se pudiese celebrar, por causas climatológicas adversas, también se ha de informar a la persona encargada de la gestión de resultados, al siguiente correo beatriz@patronato.ayto-ciudadreal.es

Si algún jugador o jugadora sabe de antemano que no podrá disputar su partido en una jornada determinada, podría adelantarlo (siempre convenido con su rival), y la forma de proceder será poniéndolo en conocimiento del encargado, para que no “penalice” al jugador local y para confirmar la disponibilidad de una pista para la fecha determinada por ambos jugadores para la disputa de ese partido. Se podrá aplazar un máximo de 2 partidos por temporada. Esto es debido a que las pistas están reservadas para el desarrollo de esta liga, por lo que el resto de usuarios que quisieran utilizarlas, no podrían reservar con una semana de antelación como por normativa municipal está descrito. Por otra parte, el encargado, no puede garantizar la disponibilidad de pistas, porque estas son utilizadas igualmente por el club de tenis Ciudad Real, para la celebración de sus partidos de ligas provinciales en sus distintas categorías, lo que hace aún más difícil la reserva de pistas. Se da un plazo de quince días a partir de la fecha programada para la disputa del encuentro aplazado (por razones obvias, el calendario hay que cumplirlo) y se pretende publicar las clasificaciones del modo más actualizado semanalmente.

Ambos-as jugadores-as, deberán encontrarse en la pista designada al menos 5 minutos antes de la hora fijada por el PMD para el partido y se concederá hasta un máximo de 15 minutos de cortesía para el comienzo del partido. El jugador-a no presentado-a, obtendría un WO; El jugador-a ganador-a lo sería por un resultado de 6-0, 6-0. Los partidos se disputarán sábados o domingos (o cuando de mutuo acuerdo entre los jugadores/as y avisando con anterioridad, así lo comunicasen al Patronato y siempre dentro de los plazos semanales establecidos).



Si un jugador-a acumulase hasta 3 WO, sería retirado-a de la competición, perdiendo los derechos que le otorgan estas bases de participación y el importe abonado para la misma. De igual modo los resultados obtenidos por los-as jugadores-as que hubieren disputado partido con aquél/aquella, perderían su validez.

El jugador-a que figure en primer lugar en el orden del partido, será el/a encargado/a de aportar al menos un bote de pelotas nuevas o en buen estado de uso, siendo esto aprobado por el/a jugador/a oponente.

Cada partido tiene asignada una reserva de pista de 90 minutos para la disputa de dicho encuentro; Si tal confrontación, no hubiese terminado en esa franja de tiempo, ambos/as, jugadores/as deberán terminar el partido por medios propios, comunicando al PMD el resultado con las condiciones habituales para el resto de los partidos (acta, lunes...).

Si algún partido no se fuese a disputar por alguna razón, este PMD agradecería se comunicase, para liberar el uso de la pista asignada y poder facilitársela a otros jugadores, usuarios, etc.

El PMD facilitará a todo-as lo-as jugadores participantes 2 botes de pelotas de tenis. El resto de las pelotas necesarias para el total desarrollo de la competición deberán aportarlas los propios jugadores/as.

Todo/as l@s jugadores/as participantes, deberán cumplimentar la hoja de inscripción aportando los datos que se solicitan y realizando el ingreso correspondiente a la inscripción que será de 35€ en el número de cuenta del PMD, ES87-3190-2082-26-4335617223 (Globalcaja), anotando como concepto al realizar el ingreso “nombre, apellidos y liga de Tenis”. La inscripción deberá realizarse a través de la web del patronato www.ciudadrealdeporte.es

Cualquier duda o cuestión relacionada con esta competición o sus bases, podrá ser consultada en las oficinas del PMD, accediendo a la web del PMD www.ciudadrealdeporte.es o al personal del club colaborador www.clubtenispadelciudadreal.es

La participación en esta competición implica la aceptación de estas bases y los posibles cambios que esta organización considerase necesario realizar para su correcto desarrollo. Las decisiones adoptadas por el PMD se considerarán inapelables.

El objetivo único para la celebración de esta competición es que los participantes en la misma tengan un lugar de encuentro para disfrutar de este deporte en un ambiente divertido y saludablemente competitivo, por lo que se apela al buen juicio de todos.

La entrega de trofeos y premios se realizará una vez finalizada la competición.

El plazo de inscripción será desde el día 15 al 31 de diciembre de 2025, y la competición comenzará en enero de 2026.